



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 063 -2013-SERNANP

Lima, 24 ABR. 2013

**VISTO:**

El Oficio N° 485-2013-SERNANP-DGANP de fecha 18 de Abril de 2013 de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

**CONSIDERANDO:**

Que, el documento del visto refiere que mediante Oficio N° MAE-DNB-2013-0167 de fecha 28 de Marzo del año en curso, la Directora Nacional de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente de Ecuador, extiende su invitación para la participación de Teófilo Torres Tuesta, Jefe del Parque Nacional Güeppí - Sekime, Reserva Comunal de Huimeki y la Reserva Comunal Airo Pai, así como de la Ingeniera Rosario Barrera Cáceres, Especialista en Áreas Naturales Protegidas de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, en la XI Reunión del Comité Técnico del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Naturales Protegidas La Paya (Colombia) – Cuyabeno (Ecuador) – Güeppí (Perú), a realizarse en la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, Ecuador, del 23 al 25 de Abril del año en curso.;

Que, asimismo, se adjunta la propuesta de agenda temática de la reunión del Comité Técnico Extraordinario cuyo objetivo principal es tratar temas de interés para el programa trinacional y sus proyectos;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE y su autoridad técnica normativa;

Que, el SERNANP es miembro del Comité Técnico Extraordinario del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas La Paya (Colombia) – Cuyabeno (Ecuador) – Güeppí (Perú), por lo que, resulta necesaria la participación de profesionales del SERNANP, teniendo



en cuenta que su asistencia permitirá conocer, evaluar y recomendar respecto al proyecto de apoyo correspondiente y así contribuir al alcance de su objetivo;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas alcanza el Informe N° 113-2013-SERNANP-DGANP, solicitando gestionar la autorización de viaje al exterior correspondiente, para llevar a cabo la participación en dicha reunión de los señores Teófilo Torres Tuesta y Rosario Barrera Cáceres por el periodo del 23 al 27 de Abril de 2013, indicando que los gastos que ocasionen la participación de los mencionados profesionales no implicarán desembolso alguno de recursos financieros por parte del SERNANP;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar por el periodo del 23 al 27 de Abril de 2013, el viaje al exterior de Teófilo Torres Tuesta, Jefe del Parque Nacional Güeppi - Sekime, Reserva Comunal de Huimeki y la Reserva Comunal Airo Pai, así como de Rosario Barrera Cáceres, Especialista en Áreas Naturales Protegidas de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de que participen en la XI Reunión del Comité Técnico del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Naturales Protegidas PNN La Paya – RPF Cuyabeno –ZR Güeppi, a realizarse en la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, Ecuador, del 23 al 25 de Abril de 2013;

**Artículo 2°.-** Los gastos que ocasione el viaje autorizado con el artículo precedente no irrogarán ningún tipo de gasto al Estado;

**Artículo 3°.-** La presente Resolución Presidencial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación;

**Artículo 4°.-** El personal autorizado por la presente Resolución Presidencial deberá presentar al Jefe del SERNANP, un informe sobre su participación en el mencionado evento dentro de los quince (15) días siguientes del término de este;



**Artículo 5°.-** Encargar la Jefatura del Parque Nacional Güeppí - Sekime, de la Reserva Comunal de Huimeki y de la Reserva Comunal Airo Pai, al especialista Erland Juliat Terrones Ahuite, por el periodo autorizado a través del artículo 1° de la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

